

Foru Soilua
Tingite Foral



N 16493328 C

D. JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA

NOTARIO

GRAN VIA Nº15 2º

Telef. 944159000—Fax 944159366

48001 - BILBAO (VIZCAYA)

**ACTA NOTARIAL DE JUNTA GENERAL DE "TUBOS
REUNIDOS, S.A."**

NUMERO MIL OCHOCIENTOS TRECE. -----

EN BILBAO, mi residencia, a diez de junio de dos
mil diecinueve. -----

Ante mí, **JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA**,
Notario del Ilustre Colegio del País Vasco. -----

=====COMPARECE:=====

DOÑA INES NUÑEZ DE LA PARTE, mayor de edad,
casada, con domicilio a estos efectos en Amurrio
(Álava), Barrio Sagarribai, s/n., provista de
Documento Nacional de Identidad y Número de
Identificación Fiscal, según me acredita,
30.683.686-F. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la
Compañía Mercantil de nacionalidad española,
denominada "TUBOS REUNIDOS, S.A.", domiciliada en
Amurrio (Álava), Barrio de Sagarribai, s/n., con
C.I.F. número: A48011555, inscrita en el Registro
Mercantil de la Provincia de Álava, al tomo 881,

folio 151, hoja VI-6.719. Fue constituida con duración indefinida y bajo la denominación de "Tubos Forjados, S.A.", en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Blas de Onzoño, el día 2 de Diciembre de 1892, habiendo modificado sus estatutos en varias ocasiones, entre ellas, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Ignacio Alonso Salazar, el día 27 de Febrero de 1995, bajo el número 423 de orden de su protocolo. Adoptó la denominación que actualmente ostenta, trasladando su domicilio social a donde actualmente lo tiene, en virtud de escritura de Fusión por Absorción de la Sociedad "Tubos Reunidos, S.A.", Sociedad Unipersonal por "Tubos Forjados, S.A.", autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 16 de Agosto de 1999, bajo el número 1.819 de orden de su protocolo. Modificó posteriormente sus Estatutos en varias ocasiones, la última de ellas, refundiéndolos en un nuevo texto único, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General, con fecha 29 de Junio de 2016, elevados a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 30 de Agosto de 2016, bajo el número 1.787 de orden



de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, causando la inscripción 173ª de la hoja social.-----

Manifiesta que la entidad a la que representa tiene como objeto social principal la actividad de: "Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero."-----

LEGITIMACIÓN.- Sus facultades para este acto, se desprenden de:-----

1.- Su condición de Secretaria No Consejera del Consejo de Administración, resulta del acuerdo adoptado por dicho Órgano Social, por escrito y sin sesión, el día 15 de Octubre de 2018, elevado a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 30 de Octubre de 2018, bajo el número 2.721 de orden de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 1.618, libro 0, folio 88, hoja VI-6719, inscripción 194ª. Me exhibe copia autorizada.-----

2.- Y, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Compañía, con fecha 25 de Abril de 2019, de que informa la certificación que me entrega y dejo incorporada a esta matriz, como parte integrante de la misma. Dicha certificación está expedida por la propia compareciente en su mencionada condición de Secretaria No Consejera de dicho Órgano Social, con el visto bueno del Presidente del mismo, don Jorge Gabiola Mendieta, las firmas de los cuales yo, el Notario, conozco y considero legítimas.-----

La compareciente me asegura la vigencia de su cargo y que sus facultades representativas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas y la persistencia de la capacidad jurídica de su representada, así como que los datos de identificación de la persona jurídica, y especialmente el objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados.-----

Ley 10/2010 de 28 de Abril.- Yo, el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.1, apartado c) de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, no aplico a la Entidad "TUBOS REUNIDOS, S.A.", las medidas de diligencia debida que requiere el

Foru Seilua
Timbre Foral



N 16493326 C

Capítulo II, Sección I de la misma, por ser una sociedad con cotización en bolsa cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea. -----

Identifico a la compareciente por conocimiento personal. -----

Y yo, el Notario, previo examen de copia autorizada del título público exhibido y de lo acordado por la mencionada reunión del Consejo de Administración, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por la compareciente para instar la presente ACTA DE REQUERIMIENTO PARA INTERVENCION NOTARIAL EN JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD, a cuyo efecto. -----

ME REQUIERE a mí, el Notario, para que asista y levante Acta de la Junta General Ordinaria que está convocada para celebrarse en Bilbao, en el Auditorio del Museo Guggenheim, Avenida Abandoibarra, número

2, el día 26 de Junio de 2019, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y el día siguiente 27 de junio de 2019, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.-----

Acredita el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la convocatoria, haciéndome entrega de:-----

1.- Un ejemplar del texto refundido de los que asegura vigentes Estatutos Sociales, según constan inscritos en el Registro Mercantil.-----

2.- Un ejemplar del Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado en Junta celebrada el día 29 de Junio de 2016 y elevado a público en escritura autorizada el día 30 de Agosto de 2016 por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, bajo el número 1.788 de orden de su protocolo, que sea inscribió en el Registro Mercantil de Álava, causando la inscripción 174ª de la hoja social.-----

3.- Y, un ejemplar del Diario "EL CORREO", de fecha 24 de Mayo de 2019, donde consta asimismo publicado el anuncio de la convocatoria de la Junta.

Yo, el Notario, acepto el requerimiento formulado, al efecto de que el acta que levante sirva

Foru Seilua
Timbre Foral



N 16493325 C

de **ACTA DE LA JUNTA GENERAL.** -----

Protocolizo con la presente mediante fotocopia tomada de su original, un ejemplar del anuncio de la convocatoria en el Diario "EL CORREO" citado, comprobando asimismo su publicación en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es (registra en hechos relevantes de TUBOS REUNIDOS, S.A., bajo los siguientes datos: Registro de entrada asignado nº: 278545; Fecha y hora de recepción: 24/05/2019 09:26 [24/05/2019 09:26 (GMT)]; Tipo de trámite: Hecho Relevante; y en la página web de la sociedad convocante www.tubosreunidos.com (<http://www.tubosreunidos.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general.php>).

La compareciente queda informada, por la lectura de esta escritura, del tratamiento de sus datos personales al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de protección de datos y de garantía de los derechos digitales, del

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y demás normativa vigente, y, en especial de lo dispuesto en el art. 8,1 de la citada Ley Orgánica, así como de los derechos reconocidos en el Título III de la misma de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición y de los medios a su disposición para su ejercicio, con las especialidades propias de la actuación Notarial y de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

=====OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION=====

Le hice de palabra las reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaria, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal.-----

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí misma, del que no usó, haciéndolo yo, el Notario, íntegramente y en alta

Foru Seilua
Timbre 5,15



N 16493324 C

voz, prestando su consentimiento el compareciente,
que firma conmigo.-----

Y yo, el Notario, doy fe de identificar a la
compareciente por conocimiento personal, de que el
consentimiento ha sido libremente prestado, de que
el presente acto se adecua a la legalidad y a la
voluntad debidamente informada de la interviniente,
y de todo lo demás consignado en este instrumento
público, extendido sobre cinco folios de papel
timbrado de la serie NC, números: el del presente y
los inmediatos anteriores en orden numérico.-----

Está la firma de la compareciente. Signado. JUAN
IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA. Rubricado. Sello de la
Notaría.-----

PRIMERA DILIGENCIA, EXTENDIDA A CONTINUACIÓN DEL
ACTA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019, NUMERO 1.813 DE
ORDEN DE PROTOCOLO DEL NOTARIO DE BILBAO, DON JUAN
IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA.- La extiendo, yo, JUAN
IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA, Notario del Ilustre
Colegio del País Vasco, inmediatamente a
continuación de la escritura autorizada por mí, el

día 10 de Junio de 2019, bajo el número 1.813 de orden de mi protocolo, para hacer constar, que hoy día **26 de Junio de 2019, siendo las doce horas y quince minutos**, comparece ante mí, la requirente, **DOÑA INÉS NUÑEZ DE LA PARTE**, haciéndome entrega para que deje incorporado a esta matriz, como así hago, de un certificado expedido, el día de hoy, por ella misma en su mencionada condición de Secretaria No Consejera del Consejo de Administración de "TUBOS REUNIDOS, S.A.", con el visto bueno del Presidente de dicho órgano social, don Jorge Gabiola Mendieta, las firmas de los cuales, yo, el Notario, considero legítimas por serme conocidas, de la que resulta que no es posible celebrar la anunciada Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, por lo que tendrá lugar en segunda convocatoria.--

Leída por mí, el Notario, esta diligencia, previa renuncia de la compareciente al derecho de hacerlo por sí, del que le advertí tiene, da su conformidad y la firma conmigo.-----

Yo, el Notario, doy fe del contenido de esta diligencia y de su extensión en el presente folio de papel timbrado de la Serie NC.-----

Está la firma de la compareciente. Signado. JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA. Rubricado. Sello de la Notaría.-----



SEGUNDA DILIGENCIA REFERIDA AL ACTA DE FECHA 10
DE JUNIO DE 2019, NUMERO 1.813 DE ORDEN DE PROTOCOLO
DEL NOTARIO DE BILBAO, DON JUAN IGNACIO BUSTAMANTE
ESPARZA. -----

La extiendo yo, **ALFONSO BATALLA DE ANTONIO**,
Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, como
sustituto de mi compañero de residencia, **DON JUAN-**
IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA, para hacer constar, que
siendo las doce horas y treinta minutos del día
veintisiete de Junio de dos mil diecinueve, me
persono en el Auditorio del Museo Guggenheim,
Avenida Abandoibarra, número 2 de Bilbao, al objeto
de levantar Acta de la Junta General Ordinaria de
"TUBOS REUNIDOS, S.A.", que se pretende celebrar en
segunda convocatoria (por no haberse podido celebrar
en primera) de acuerdo con el mismo orden del día
que consta en los anuncios referidos en el Acta de
requerimiento que antecede. -----

A tenor de lo anterior extiendo yo, el Notario,
la presente diligencia, con el carácter de **ACTA DE**

JUNTA, con el contenido siguiente:-----

FECHA: A las doce horas y treinta minutos (12:30)
del día veintisiete de Junio de dos mil diecinueve.

LUGAR: Auditorio del Museo Guggenheim, Avenida
Abandoibarra, número 2 de Bilbao.-----

CONVOCATORIA: La presente Junta General ha sido
convocada conforme a lo dispuesto en el Artículo 516
de la Ley de Sociedades de Capital, mediante anuncios
publicados en:-----

1.- El diario "EL CORREO", de fecha 24 de Mayo
de 2019, Edición general.-----

3.- En la página web de la Comisión Nacional del
Mercado de Valores.-----

4.- Y, en la página web de la Sociedad
convocante.-----

El texto de dichos anuncios figura transcrito en
la certificación incorporada a la presente Acta.--

Manifiesta la Secretaria del Consejo de
Administración que dichos anuncios en las
respectivas páginas web indicadas se han realizado
y mantenido durante los períodos mínimos legal y
estatutariamente exigibles.-----

Yo, el Notario, examinados los Estatutos de la
Sociedad y las manifestaciones realizadas por la

Foru Seilua
Timbre Foral



N 16493322 C

Secretaria verifico que, a mi juicio, la reunión ha sido debidamente convocada.-----

La Junta se celebra en segunda convocatoria, conformando la **Mesa de la Junta**: Como Presidente de la misma, el Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración, don Jorge Gabiola Mendieta, por don Emilio Ybarra Aznar, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, por don Juan María Román Gonçalves en su condición de Presidente de la Comisión de Auditoria, y por doña Inés Nuñez de la Parte, como Secretaria (No Consejera) del Consejo de Administración, todo ello de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta de Accionistas. Están también presentes en la Mesa, junto al Notario que esto suscribe, los restantes miembros del Consejo de Administración, don Alfonso Barandiarán Olleros, don Enrique Migoya Pelaez, QMC Directorships, representado por don Jacobo Llanza Figueroa, doña Ana Muñoz Beraza, don Cristóbal Valdés Guinea y Dña.

Leticia Zorrilla de Lequerica, así como don Carlos López de las Heras, en su condición de Director General de la Compañía.-----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102.1.1^a del Reglamento del Registro Mercantil identifico y doy fe de que conozco tanto al Presidente como a la Secretaria No Consejera del Consejo de Administración citados.-----

Con la conformidad, por falta de oposición de los presentes, la Secretaria de la Junta, omite la **lectura de la convocatoria**, remitiéndose a la documentación enviada a los accionistas, a los anuncios publicados, a la "página web" de la Sociedad y a la propuesta de acuerdos contenida en la documentación remitida y a la entregada en la propia Junta a los asistentes.-----

LISTA DE ASISTENCIA: Antes de entrar en el Orden del día, por la Sra. Secretaria se manifiesta que, formada la **lista provisional de asistentes** de la Junta con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de la Junta, del examen de la misma hecho por la mesa y proclamado en ese momento en alta voz por la Secretaria, resulta la concurrencia de acciones suficientes para la válida celebración

Foru Seilua
Timbre Foral



N 16493321 C

de la Junta en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, señalando asimismo que se han cumplido todos los requisitos legales y que conforme a lo previsto en el Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, actuando al efecto, el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao, don Alfonso Batalla de Antonio, en sustitución de su compañero de residencia, don Juan-Ignacio Bustamante Esparza.-----

A la vista de todo ello, el Presidente declara válidamente constituida la Junta.-----

El Sr. Notario, pregunta a los asistentes si existen **reservas** o **protestas** sobre las manifestaciones que acaban de hacer el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria, relativas al número de socios concurrentes y al capital presente o sobre la válida constitución de la Junta. No hay reservas

ni protestas.-----

Antes de abordar los puntos del orden del día **toma la palabra**, el propio Presidente, don Jorge Gabiola Mendieta, quien deja constancia del devenir de la compañía, pasando a informar y analizar sobre: (1) Los datos fundamentales del ejercicio 2018 (2) Aspectos del Gobierno Corporativo, haciendo un ejercicio de máxima transparencia (3) Resumen de la evolución de la acción (4) Información sobre los aspectos fundamentales del acuerdo de refinanciación.-----

Pasa la palabra al Director General, quien de acuerdo con las funciones que le corresponden como primer ejecutivo del grupo, desarrolla los datos fundamentales del ejercicio 2018 y da cumplida explicación a la situación y perspectivas para 2019, así como las claves del Plan de Negocio del Grupo para el período 2019-2022.-----

A continuación, por el Sr. Presidente, se manifiesta el agradecimiento a los accionistas por su apoyo y confianza permanente, a todos los miembros del equipo directivo y personal de la Compañía por la dedicación, fidelidad, entrega y servicios prestados, así como a las entidades financieras, por

Foru Seilua
Timbre Foral



N 16493320 C

su confianza en el futuro de Tubos Reunidos, a los clientes y proveedores y a las instituciones del País Vasco y a sus representantes (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de Álava y Bizkaia) por su cercanía, ánimo y colaboración en todo lo posible, siempre pendientes de la evolución de la Compañía, tras lo cual, ofrece la palabra, por si algún asistente desea formular alguna pregunta. -----

PREGUNTAS TRAS LA EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE: --

1ª intervención. - Se identifica como Enrique López López, manifestando ser accionista titular de 4.160 acciones y trabajador de la Compañía, preguntando sobre: ¿la refinanciación como quedaría para la empresa y para los trabajadores de Productos Tubulares y de Tubos Reunidos Industrial? ¿Situación de carga de trabajo de Plantas de Producción y bajas?; ¿Aumento de carga de trabajo y tubo más caro?; ¿Plantilla?; ¿Cuál ha sido el motivo del ERE? (Manifiesta que se ve un avance a mejor muy significativo); ¿Plan para la guerra comercial,

visto el panorama global, hay alguna ida por si hay guerra en Irán? ¿Nos perjudicaría? ¿Que se haría?-

Contesta el Presidente, dando respuesta adecuada y en lo posible a las cuestiones planteadas. Asimismo, interviene en contestación a cada una de dichas preguntas, el Director General de la Compañía, don Carlos López de las Heras.-----

2ª intervención. - Se identifica como José María Solines, manifestando representar a una accionista (Margarita Calzado Hormaetxe) titular de 10.000 acciones, manifestando que desconoce los tiempos, pero que la reacción al Plan Transforma cree que es lenta, y el mantenimiento de la planta de Amurrio que hay que mejorarlo y que la historia de la Compañía es siempre la misma.-----

Le contesta adecuadamente el Presidente.-----

Nuevamente el Presidente indica si hay alguna otra pregunta.-----

No se realiza ninguna otra intervención.-----

Los dos accionistas que intervinieron en la Junta no pidieron expresamente su constancia en Acta.-----

La Secretaria forma y da lectura a la lista de asistentes definitiva, haciéndome entrega de la

Foru Seilua
Timbre 5,15



N 16493319 C

misma para su incorporación a la presente Acta y antes de procederse a la votación de los puntos del orden del día. Dicha lista de asistencia incorporada a esta matriz, está firmada por la propia Secretaria y por el Presidente de la Junta, constándome a mí, el Notario, las firmas que la suscriben por haber sido puestas en mi presencia.-----

De nuevo yo, el Notario, pregunto a los asistentes si existen **reservas o protestas**, conforme al listado definitivo de recuento del capital asistente, presente y representado y la válida constitución de la Junta. A estos efectos yo, el Notario, manifiesto y hago constar lo precedentemente consignado al formar la lista provisional de asistentes, no formulándose ninguna otra reserva o protesta.-----

A continuación, la Secretaria indica que el segundo párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que no será necesario dar lectura previa a aquellas propuestas

de acuerdo cuyos textos han sido puestos a disposición de los accionistas antes o al comienzo de la sesión, salvo cuando, para todas o alguna de las propuestas así lo solicite cualquier accionista o, de otro modo se considere conveniente por el Presidente. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del orden del día al que se refiere la propuesta del acuerdo que se somete a votación.-----

Todos los socios concurrentes tienen derecho de voto al no exigirse estatutariamente un número mínimo de acciones al efecto.-----

VOTACION PUBLICA POR SEPARADO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.- Finalmente se procede, bajo la dirección de la Sra. Secretaria, a abordar la **votación de los puntos del orden del día**, siguiendo al efecto el orden y contenido de la propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración, que han estado a disposición de todos los socios, adoptándose los siguientes acuerdos, con los votos a favor, en contra y abstenciones que para cada uno de ellos se indican, de acuerdo con la proclamación de resultados que para cada punto del orden del día formula la Sra.



Secretaria:-----

Primero.- Punto del orden del día.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.-----

Acuerdo adoptado:-----

"Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de "Tubos Reunidos" y de "Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes" correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018."-----

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad.-----

Segundo.- Punto del Orden del Día.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe sobre la información no financiera de la Sociedad

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.-----

Acuerdo adoptado: -----

"Aprobar el Informe sobre la Información no Financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, que ha sido verificado por E&Y."-----

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad.-----

Tercero.- Punto del Orden del Día.- Aprobación de la gestión social y de las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2018.-----

Acuerdo adoptado: -----

"Aprobar la gestión social y las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2018."-----

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera).



Por tanto, se aprueba por unanimidad. -----

Cuarto.- Punto del Orden del Día.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018. -----

Acuerdo adoptado: -----

"Aplicar las pérdidas del ejercicio 2018 por importe de 17.098.232,66 euros, a "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores". -----

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad. -----

Quinto.- Punto del Orden del Día.- Nombramiento y Renovación de Consejeros. Se someterán por separado los siguientes acuerdos: -----

5.1.- Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Enrique Migoya Peláez (Consejero Dominical) como miembro del Consejo y Comisión Delegada, y nuevo nombramiento

por la Junta. -----

5.2.- Previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como miembro del Consejo a Dña. Ana Isabel Muñoz Beraza (Consejera Independiente).-----

5.3.- Mantener por ahora sin cubrir una vacante por el cese anticipado de un miembro del Consejo.-

5.4.- Establecer que el Consejo de Administración esté compuesto por diez (10) miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos.-----

Acuerdo adoptado: -----

"Nombramiento y Renovación de Consejeros.-----

5.1.- *Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento como Administrador por el sistema de cooptación, con la tipología de Consejero Dominical, de D. Enrique Migoya Peláez, realizado por el Consejo de Administración en su sesión del 31 de mayo de 2018 para cubrir la vacante consecuencia del cese de D. Francisco Esteve Romero, ratificar asimismo el nombramiento de D. Enrique Migoya Peláez como miembro de la Comisión Delegada realizado por el Consejo de Administración en su sesión del 31 de*



mayo de 2018, y nombrarle Consejero, con la tipología de Consejero Dominical, por el plazo máximo estatutario, que empiece a computar desde el día de hoy con independencia del periodo transcurrido que corresponde a la vacante en su día cubierta. Los datos personales de D. Enrique Migoya Peláez constan en la inscripción de su nombramiento inicial por cooptación. D. Enrique Migoya, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad. -----

5.2.- Habida cuenta de que han transcurrido los cuatro años de nombramiento, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el

plazo máximo estatutario, con la tipología de Consejera Independiente, a Dña. Ana Isabel Muñoz Beraza, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Amurrio (Álava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 22.463.574-A. Dña. Ana Isabel Muñoz, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.-----

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad.-----

5.3.- Mantener sin cubrir por ahora la vacante en el Consejo de Administración consecuencia del cese anticipado el 15 de octubre de 2018 de D. Guillermo Ulacia Arnaiz, quien fue nombrado Consejero Ejecutivo de la Sociedad por el plazo máximo de cuatro años previsto en los estatutos, en la Junta General celebrada el 27 de junio de 2018.

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta

Foru Selua
Timbre Foral



N 16493315 C

el total con derecho de voto (91.649.082) acciones,
deducido el voto de las acciones en autocartera).

Por tanto, se aprueba por unanimidad.-----

5.4.- Como consecuencia de los acuerdos anteriores, conforme al artículo 19º de los estatutos, según el cual el Consejo de Administración estará compuesto de cinco (5) miembros como mínimo y de catorce (14) como máximo, establecer que el Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. queda compuesto por diez (10) miembros, incluyendo las vacantes en su caso no cubiertas."-----

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad.-----

Sexto.- Punto del Orden del Día.- Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad, tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.---

Acuerdo adoptado: -----

"Nombrar como auditor de cuentas de la Sociedad, por un plazo de tres años, para auditar las Cuentas Anuales Individuales y las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 y a los ejercicios 2020 y 2021, a la sociedad mercantil Ernst & Young, S.L., de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, 65, con C.I.F. número B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.364 del Libro 8.130, Folio 68, Sección 3ª, Hoja número 87.690-1, y con el número S-0530 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.-----

La aceptación por parte de Ernst & Young, S.L. como auditores de la Sociedad se acreditará donde proceda a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.-----

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad.-----

Séptimo.- Punto del Orden del Día.- Autorización



al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.-----

Acuerdo adoptado: -----

"Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo. Se acuerda dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 27 de junio de 2018.-----

Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la

legislación aplicable."-----

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad.-----

Octavo.- Punto del Orden del Día.- Otorgamiento de facultades, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.-----

Acuerdo adoptado: -----

"Facultar indistintamente, con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Secretaria del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para que indistintamente puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de



aprobación de las Cuentas Anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador."

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad. -----

Noveno.- Punto del Orden del Día.- **Votación consultiva del Informe Anual sobre las Retribuciones del Consejo.** -----

Acuerdo adoptado: -----

"Aprobar con carácter consultivo el Informe

Anual sobre Retribuciones del Consejo, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de la Junta General."

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (91.649.082) acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad.-----

Adoptados los anteriores acuerdos, inquiero yo, el Notario, a los presentes si desean dejar constancia en Acta de algún extremo.-----

Al no formularse ninguna observación cuya constancia se solicite en Acta, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y nueve minutos.-----

Al haber intervenido el Notario, conforme al Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el ACTA NOTARIAL tendrá la consideración de Acta de la Junta.-----

El Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento a los accionistas por su asistencia a la Junta y por su incondicional adhesión y apoyo prestado en el ejercicio comentado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-----

Foru Seilua
Timbre Foral



N 16493312 C

Con ello concluye la Junta y extendiendo yo, el Notario, la presente diligencia en mi despacho, sobre las notas tomadas al practicarla, dando fe yo, el Notario, de su contenido y extensión en doce folios de papel timbrado de la Serie NC, números: el del presente y los once anteriores en orden numérico.

Signado. ALFONSO BATALLA DE ANTONIO. Rubricado.
Sello de la Notaría. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



TUBOS REUNIDOS, S.A.

INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE, Abogada, Secretaria del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS, S.A., domiciliada en Amurrio (Alava), Bº Sagarribay s/n, e inscrita en el Registro Mercantil de Alava, al Tomo 881, folio 22 vuelto, hoja VI 6719 y provista de C.I.F. número A-48011555.

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, celebrada en Bilbao, previa convocatoria en forma estatutaria y con asistencia, presentes o representados, de los siguientes Señores Consejeros: Presidente no Ejecutivo D. Jorge Gabiola Mendieta, Vicepresidente D. Emilio Ybarra Aznar, D. Alfonso Barandiarán Olleros, D. Enrique Migoya Peláez, QMC Directorships, S.L. que es representada por D. Jacobo Llanza Figueroa, Dña. Ana Muñoz Beraza, D. Juan María Román Goncalves, D. Cristóbal Valdés Guinea, Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig, y de la misma certificante, Dña. Inés Nuñez de la Parte, adoptó por unanimidad de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos que transcribo literalmente del acta de la reunión, que fue aprobada por el propio Consejo al final de la misma:

“Convocar Junta General Ordinaria el 26 de junio de 2019, en Bilbao, en el auditorio del Museo Guggenheim, Avenida Abandoibarra número 2, a las 12.30 horas en primera convocatoria, y el día siguiente 27 de junio de 2019, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria. Y delegar en el Presidente y Secretaria del Consejo todos los trámites formales requeridos para la celebración de la Junta, así como, en su caso, la solicitud de presencia notarial. Se aprueba el Orden del día siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe sobre la información no financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación de la gestión social y de las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2018.

Cuarto.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Quinto.- Nombramiento y Renovación de Consejeros. Se someterán por separado los siguientes acuerdos:

5.1.-Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Enrique Migoya Peláez (Consejero



Dominical) como miembro del Consejo y Comisión Delegada, y nuevo nombramiento por la Junta.

5.2.- Previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como miembro del Consejo a Dña. Ana Isabel Muñoz Beraza (Consejera Independiente).

5.3.- Mantener por ahora sin cubrir una vacante por el cese anticipado de un miembro del Consejo.

5.4.- Establecer que el Consejo de Administración esté compuesto por diez (10) miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos.

Sexto.- Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad, tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Octavo.- Otorgamiento de facultades, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre las Retribuciones del Consejo.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE PROPUESTAS DE ACUERDOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirlas en el domicilio social, Barrio Sagarribai, s/n, 01470 Amurrio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

ASISTENCIA

Para tener derecho de asistencia a la Junta, las acciones tienen que estar inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días hábiles bursátiles de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

Para asistir a la Junta los accionistas deben acreditar su identidad y condición de accionista mediante la oportuna tarjeta nominativa de asistencia remitida por la correspondiente entidad participante de Iberclear.

DELEGACION

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta y en el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital, quien tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionista, utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación

leb

formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se podrá delegar la representación mediante los medios de comunicación a distancia, siguiendo las instrucciones que al efecto figuran en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com apartado "Información para Accionistas e Inversores".

La delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

VOTO Y DELEGACION A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, se podrá emitir el voto o delegar la representación mediante correspondencia postal o electrónica.

El voto o delegación por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaría del Consejo de la Sociedad por correo certificado con acuse de recibo lo siguiente:

- El documento preparado al efecto que se puede solicitar a la Secretaría del Consejo u obtenerlo en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", en el que se hará constar el sentido del voto y la firma que deberá ser legitimada por Notario.
- La tarjeta de asistencia.

El voto o delegación por correspondencia electrónica se realizará siguiendo las instrucciones que constan en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identidad del quien ejerce el voto.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación y voto por medios electrónicos.

INSTRUCCIONES COMUNES PARA EL VOTO Y DELEGACION A DISTANCIA

La asistencia personal a la Junta de quien hubiera delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará el voto o delegación a distancia que se hubiera producido con anterioridad.

En caso de que se ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación, prevalecerá el primero.

El voto y la delegación a distancia, en cualquiera de sus formas, deberán constar en la Secretaría del Consejo de la Sociedad con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

DERECHO DE INFORMACION

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los y las Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- El anuncio de convocatoria de la Junta.



- El texto íntegro de todas las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.
- Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2018, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, así como los Informes de Auditoría emitidos por PriceWaterhouseCoopers.
- El Informe sobre la información no financiera del ejercicio 2018, así como el Informe de verificación independiente emitido por E&Y.
- El Informe de la Comisión de Auditoría que, entre otros, informa sobre la propuesta de nombramiento del auditor.
- Informe sobre la independencia del auditor externo.
- El Informe Anual del Gobierno Corporativo del año 2018.
- Informe y perfil de los Consejeros cuya reelección o nombramiento o ratificación se propone, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Informe Anual de Retribuciones del Consejo de Administración.
- Las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición de los y las Accionistas en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores".

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, quienes sean Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, y acerca del informe del auditor.

FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), con ocasión de la convocatoria de la Junta General, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que la Sociedad publicará en la página web corporativa (www.tubosreunidos.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

Wf

INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

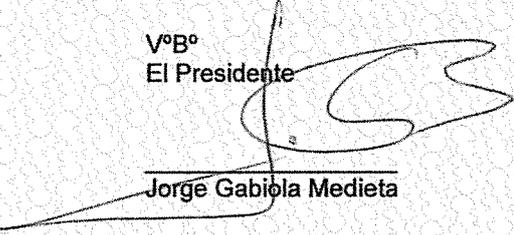
El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Amurrio, 25 de abril de 2019

La Secretaria del Consejo de Administración
(Inés Nuñez de la Parte)

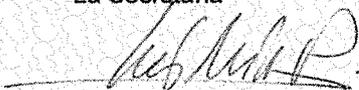
Firmo la presente certificación, extendida en extracto en lo no transcrito literalmente, con el visto bueno del Sr. Presidente D. Jorge Gabiola Mendieta, en Amurrio (Alava) a 27 de Mayo de dos mil diecinueve.

VºBº
El Presidente



Jorge Gabiola Mendieta

La Secretaria



Inés Nuñez de la Parte

Foru Seilua
Timbre Foral



N 16493309 C

Foru Seilua
Timbre Foral



N 16352331 C

Viernes 24.05.19
EL CORREO



TUBOS REUNIDOS, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (la "Sociedad"), se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en Bilbao, en el domicilio del Museo Guggenheim, Avenida Abandoibarra, número 2, el día 26 de junio de 2019, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y de no realizarse la asistencia suficiente, el día siguiente 27 de junio de 2019, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el 27 de junio, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe sobre la información no financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación de la gestión social y de las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2018.

Cuarto.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Quinto.- Nombramiento y Renovación de Consejeros. Se someterán por separado los siguientes acuerdos:

5.1.- Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Enrique Migoya Peláez (Consejero Dominical) como miembro del Consejo y Comisión Delegada, y nuevo nombramiento por la Junta.

5.2.- Previo propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como miembro del Consejo a Dña. Ana Isabel Muñoz Beraza (Consejera Independiente).

5.3.- Mantener por ahora sin cubrir una vacante por el cese anticipado de un miembro del Consejo.

5.4.- Establecer que el Consejo de Administración está compuesto por diez (10) miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos.

Sexto.- Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad, tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Octavo.- Otorgamiento de facultades, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre las Retribuciones del Consejo.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE PROPUESTAS DE ACUERDOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un suplemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirlas en el domicilio social: Barrio Sagarribai, s/n, 01470 Armuño (Navarra), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

ASISTENCIA

Para tener derecho de asistencia a la Junta, las acciones tienen que estar inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días hábiles bursátiles de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

Para asistir a la Junta los accionistas deben acreditar su identidad y condición de accionista mediante la oportuna tarjeta nominativa de asistencia remitida por la correspondiente entidad participante en Iberclear.

DELEGACION

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta y en el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital, quien tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionista, utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se podrá delegar la representación mediante los medios de comunicación a distancia, siguiendo las instrucciones que al efecto figuran en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com apartado "Información para Accionistas e Inversores".

La delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

VOTO Y DELEGACION A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION A DISTANCIA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, se podrá emitir el voto o delegar la representación mediante correspondencia postal o electrónica.

El voto o delegación por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaría del Consejo de la Sociedad por correo certificado con acuse de recibo lo siguiente:

- El documento preparado al efecto que se puede solicitar a la Secretaría del Consejo u obtenerlo en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", en el que se

hará constar el sentido del voto y la firma que deberá ser legitimada por Notario.

- La tarjeta de asistencia.

El voto o delegación por correspondencia electrónica se realizará siguiendo las instrucciones que constan en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identidad del quien ejerce el voto.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación y voto por medios electrónicos.

INSTRUCCIONES COMUNES PARA EL VOTO Y DELEGACION A DISTANCIA

La asistencia personal a la Junta de quien hubiera delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará el voto o delegación a distancia que se hubiera producido con antelación.

En caso de que se ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación, prevalecerá el primero.

El voto y la delegación a distancia, en cualquiera de sus formas, deberán constar en la Secretaría del Consejo de la Sociedad con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

DERECHO DE INFORMACION

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los y las Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- El anuncio de convocatoria de la Junta.
- El texto íntegro de todas las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.
- Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2018, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, así como los Informes de Auditoría emitidos por PricewaterhouseCoopers.
- El Informe sobre la información no financiera del ejercicio 2018, así como el informe de verificación independiente emitido por EY.
- El Informe de la Comisión de Auditoría que, entre otros, informa sobre la propuesta de nombramiento del auditor.
- Informe sobre la independencia del auditor externo.
- El Informe Anual del Gobierno Corporativo del año 2018.
- Informe y perfil de los Consejeros cuya reelección o nombramiento o ratificación se propone, de acuerdo con lo previsto en el artículo 523 decies de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Informe Anual de Retribuciones del Consejo de Administración.
- Las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición de los y las Accionistas en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores".

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, quienes sean Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, y acerca del informe del auditor.

FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), con ocasión de la convocatoria de la Junta General, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que la Sociedad publicará en la página web corporativa (www.tubosreunidos.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Armuño, 25 de abril de 2019

La Secretaria del Consejo de Administración
(Inés Núñez de la Parte)



TUBOS REUNIDOS, S.A.

INES NUÑEZ DE LA PARTE, Abogada, Secretaria No Consejera del Consejo de Administración de "TUBOS REUNIDOS, S.A.", domiciliada en Amurrio (Álava), Barrio Sagarribay, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al to o 881, folio 22 vuelto, hoja VI-6719, con C.I.F. número: A48011555,

CERTIFICO:

Que "TUBOS REUNIDOS, S.A.", en virtud de acuerdo válidamente adoptado por su Consejo de Administración, el día 25 de Abril de 2019, convocó Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración Bilbao (Bizkaia), en el Auditorio del Museo Guggenheim, Avenida Abandoibarra, número 2, el día 26 de Junio de 2019, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y el día siguiente 27 de junio de 2019, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Que, no habiéndose, al día de la fecha, constatado ni acreditado la solicitud y expedición de tarjetas de asistencia con número de acciones en cantidad suficiente para la celebración de dicha Junta en primera convocatoria, conforme al Artículo 15º de los Estatutos Sociales, procede, por haberse previsto en la convocatoria preceptivamente publicada con la debida antelación, que la Junta General de que se trata, haya de celebrarse en segunda convocatoria, mañana día 27 de Junio de 2019, a las 12:30 horas.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, donde proceda y ante quien corresponda, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, don Jorge Gabiola Mendieta, en el domicilio social, a veintiséis de junio de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Jorge Gabiola Mendieta

LA SECRETARIA-NO CONSEJERA

Fdo. Inés Nuñez de la Parte



AseDoc

Estadística de Quorum
Junta Ordinaria de fecha 27/06/2019

Fecha: 02/07/2019
Hora: 16:44

	Nº	% CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES	VOTOS
Autocartera	1	0,3152 %	55.059,60 €	550.596	0
Presentes	31	25,4911 %	4.452.813,90 €	44.528.139	44.528.139
Representados	78	26,9754 %	4.712.094,30 €	47.120.943	47.120.943
Total en Junta	110	52,7818 %	9.219.967,80 €	92.199.678	91.649.082
Ausentes	8.121	47,2182 %	8.248.121,00 €	82.481.210	82.481.210
Totales	8.231	100,0000 %	17.468.088,80 €	174.680.888	174.130.292

[Handwritten signature]

ES COPIA de su original obrante en el protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría de mi cargo. La expido para la mercantil "TUBOS REUNIDOS S.A.", en veintiún folios de papel timbrado de la Diputación foral de Bizkaia, serie NC, el presente y los veinte posteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En Bilbao a tres de julio de dos mil diecinueve. DOY FE.----

FE PÚBLICA
NOTARIAL



CONSEJO GENERAL
NOTARIO D. JUAN IGNACIO JUSTAMANTE
BILBAO
PRUS FORAL

0234378332

J. Justamante